



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 567/11 se designa a los Coordinadores de las distintas áreas del Centro de Investigaciones de esta Facultad, a partir del 21 de Octubre de 2011;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario afectar las partidas presupuestarias para atender las mencionadas designaciones desde el 21 de octubre de 2011;

LA DECANA de la
LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE
(Ad-referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTICULO 1º. DISPONER, que a los efectos de atender la designación de los Coordinadores de Áreas que a continuación se mencionan, se afecten las partidas que en cada caso se detalla, desde el 21 de Octubre de 2011 y hasta el 20 de Octubre de 2014 o en la fecha que en cada caso se indica:

-RESTIFFO, Marisa- Leg. 35788– Coordinadora del Área Artes, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva (Afectando partida vacante ex Clementina Zablosky)

-MATTIO, Eduardo- Leg. 37041– Coordinador del Área Filosofía, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, hasta el 31 de Marzo de 2012. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Ana B. Flores- Escuela de Letras).

ARTÍCULO 2º. DISPONER, que los docentes que se mencionan a continuación, cumplan funciones como Coordinador de las Áreas del Centro de Investigaciones de esta Facultad que en cada caso se menciona, como carga anexa a sus respectivos cargos de planta, desde el 21 de Octubre de 2011 y hasta el 21 de Octubre de 2014:

-FERNÁNDEZ, Nidia- Leg. 16250– Coordinadora del Área Ciencias Sociales, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva de la Escuela de Bibliotecología.

-PATIÑO, Roxana- Leg. 23911– Coordinadora del Área Letras, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva de la Escuela de Letras.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

CÓRDOBA, 01 DIC 2011

RESOLUCIÓN N° 2142

RS

Mgter. Agueda Marcela Sosa
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades